

INFORME SECRETARÍA: Palmira (V), **27 de febrero de 2.024**. A despacho del señor Juez informándole que, **la apoderada judicial de la parte demandante** allega **constancia de envió de citación de notificación personal al demandado PEDRO IVAN RODRIGUEZ BECERRA**; citación que fue remitida a través de la empresa de correo postal PRONTO ENVIOS a la dirección reportada en la demanda; sin embargo, la referida **de empresa postal certificó que no se pudo entregar la citación por "DIRECCIÓN NO EXISTE."** Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto número: **0280**

ASUNTO : REQUIERE APODERADA PARTE DEMANDANTE
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE : VICTOR ALFONSO JIMENEZ FIERRO.
DEMANDADO : PEDRO IVAN RODRIGUEZ BECERRA Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00141-00

En atención a la constancia secretarial con la que ingresa el presente asunto a despacho, encuentra este despacho necesario REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante, para que **informe a este estrado judicial dirección en la cual se pueda notificar al demandado PEDRO IVAN RODRIGUEZ BECERRA.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa de correo postal PRONTO ENVIOS certificó que la citación para notificación personal no se entregó por la causal "NO EXISTE DIRECCIÓN."

NOTIFIQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a75a050a178c9412c2e4722d395fa0d6ad0e22c69d4f900fa5d40e227af17b72**

Documento generado en 28/02/2024 04:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>